

Registro de Trámites y Servicios 2019 Municipio de Uriangato



No aplica

I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

XI. PLAZO DE PREVENSION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.

CONSTANCIA DE NO INFRACCION DE TARJETA DE CIRCULACIÓN, PLACAS DE CIRCULACIÓN , Y/O LICENCIAS PARA CONDUCIR

			_
Recuper	ar documentos que fueron robados y/o	o extraviados	
I. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)		Presencial	
II. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL	TRÁMITE O SERVICIO	其 的表情,我们是不是一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一	5
Artículo 19, Fracción V, Capítulo Sexto de la Ley de Ingr Código de Procedimiento y v	esos para el municipio de Uriangato, C Justicia Administrativa para el Estado	Guanajuato, Ejercicio Fiscal de 2019, 8 fracción VIII y 23 de y los municipios de Guanajuato.	ı
IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DE	BE REALIZARSE EL TRAMITE O SE	ERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO	
Cuando el ciudadano haya extraviado o le hayan sido roba reposición de los mismos.	dos su licencia para conducir, su tarje	ta de circulación y/o placas de circulación y desee tramitar l	а
	PASOS		
1 Presentarse en la Dirección de Tránsito y Transporte	4 Recibir la cor	nstancia correspondiente	
2 Presentar la documental completa			
3 Realizar el pago			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL REQUISITO		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	LA
 Para placas de circulación: debe presentar el ciudadano circulación o en su caso el número de placa. 	o, identificación oficial y tarejta de	Original y copia	
2 Para Licencia de conducir: Debe presentar el ciudadano	identificación oficial.	Original y copia	
 Para tarjeta de circulación: El ciudadano debe presentar placa. 	r, identificación oficial y el número de	Original y copia	
4 Realizar el pago		Original	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRES	SENTA MEDIANTE FORMATO, ESCR	RITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO	
	Otro medio (verbal)		
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No aplica		No aplica	UII SIRKE
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA	INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA	A O VERIFICACIÓN.	
	No aplica		
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE D	EL TRÁMITE O SERVICIO.	[[基礎]][[]][[]][[]][[]][[]][[]][[]][[]][[
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Lic. Edgar Omar Baeza Hernández	01 445 45 7 80 00	tturiangato@gmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍ	DICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
Inmediata	Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	

PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENSIÓN.	No	aplica		
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR	EL PAGO		
\$71.59	En la tesoreria Municipal o en el área de Jueces Cal de Tránsito y Transporte Municipal de U			
XIII VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.				
15 dias				
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Presentar la documental requerida, y proporcionar información inheren	e a la licencia, placa de circulación y/o tarjeta de circu	ulación extraviada		

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE S	E PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.	
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Dirección de Tránsito y Transporte Municipal de Uriangato, Gto.	
AREA O DEPARTAMENTO	Dirección	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		

Lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas, sábados y domingos, de las 08:00 a las 14:00 horas.

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS).			
DOMICILIO (S)	Boulevard Juan Pablo II, número 40, colonia Lázaro Cárdenas 01 445 45 7 80 00		
TELEFONO (S)			
CORREO ELECTRÓNICO (S)	tturiangato@gmail.com		

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO				
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
Contraloría Municipal	01 445 45 7 50 22, ext 114	contralor@guanajuato.gob.mx		

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Constancia correspondiente

LIC. EDGAR OMAR-BAEZA HERNANDEZ, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL